



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00012816

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301C00012208

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 19TRA00134A00R05, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPACER-140 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 20889; 20686, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **IMEM TRANSFORMADORES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**
RFC: ITI070130NU4

Nombre genérico: **TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN**
Tipo(s): **PEDESTAL**
Subtipo(s): **TRIFÁSICO**
Marca(s): **IMEM**
Categoría: **NUEVO**
Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **IMEM TRANSFORMADORES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**
RFC: ITI070130NU4
Domicilio Fiscal: **CARR. CELAYA APASEO EL GRANDE No. KM 47 INT. S/N, COL. RANCHO NUEVO, MUN. APASEO EL GRANDE , C.P. 38160, GUANAJUATO**
Bodega: **CARR. CELAYA APASEO EL GRANDE No. KM 47 INT. S/N, COL. RANCHO NUEVO MUN. APASEO EL GRANDE , C.P. 38160, GUANAJUATO**
País(es) de origen: **MEXICO**
País(es) de procedencia: **MEXICO**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 85042199; ANC2401C00012816**
Modelo(s): **FAMILIA DE 151 kVA hasta 500 kVA**
Especificaciones: **CLASE: 15 kV**



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00012816

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301C00012208

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma NOM-002-SEDE/ENER-2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de agosto de 2015, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 29 de octubre de 2024, con vigencia hasta el día 28 de octubre de 2025, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Elaboró:JTO

Supervisó:RMG

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00012816

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2301C00012208

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19TRA00134A00R05|346465|214864|07/10/2024 04:13:04 p.
m. |uVJczNrtfmgJYJU4qI0QUm6u2vOteTt7XtNXIXIRh5rrL3qOk6e-|s|-zB-|m|--|m|-
-|s|-a1x06VB26rHi7Vtxsd-|m|-jWgXAGxrC4RIDIAIzCGFIC9Hbwf4wCgl3EuObZB45qBu-|s|-9B-|s|-ReLXd2XJeH4JYUnyIRQCM
allIjaZa8BH2wknHP6EXtsUIBe4ZEPhbN9bc1V4KH30y6fpiC407sO6k-|d|-Ak4ikka9wKMO96m-|s|-y5dJ4xMP6QPcY9yHGQWI
3-|s|-VkkC8zGipf2ZLT1cRtzPIsk8Q3GfJPcQ9UmrVZ-|s|-nv8hyjLtaoRPrCg7r55PmUjrYJXv-|s|-072z1ICLFkIm-|m|-ANarWd0t2df
tgRFuR5FBOZtXkb7I5TcEx5B9eSISmDNkEI7pEoB8rg6GhP5TgWjUPhX18KviqvRpr9YJ7-|d|-i0LsNFzgLDBqkdIVvmb3eqSCp
gTipngyNcgK5274hzunD04X30KDQmp9vC-|m|-6boBsDiJoOI9YvJZNDUIq7B2YKv4f2R2zVW-|m|-v5qT-|s|-Vy4BEhanAxTAAFP
wjdWiSuJAsbOTMAokVYwa7nwr6nm4RgblLoqwUZmZHufwVPpq-|s|-ChPI1PyusOT5YQXf6842MwxqJP7rsGsMA-|d|-DHRF
zAnOv7o00jq-|s|-JX011dO1NJ6A-|m|-ip7aWSX7dQKqx8t251sa3SEesOvqREr1-|s|-tXUJpqyxpMPUKqzpo-|m|-nObuhzyZrciY
EJjXvZBljR8w6F8V-|m|-waE-|m|-r4Re6SKOdfYeEDDA88YAntJ527Kb7wOItFLrwjJYg7crACe75aHSvPZT-|m|-rPwrGUyiHeuBYI
SZp-|s|-dpRNZ-|s|-E4GD-|d|-dtCBdfL9jX3SQBLvBjL4H67DEdd63wUT6AJXli9se-|s|-75kbqdNwAyneuNkAeRy-|s|-uO35GOru6
RsTiw9hElqUZrAeF80NdLUGJfFwQCHjdqmBbXHGB2IEGMxXW1-|s|-J6JFS6GNn0ib9QH9VuSkM6o22D8PZF-|s|-GTSekR91I
hfSp-|m|-MZtyCJCAIf-|s|-xncK-|m|-6eDyFbYX-|s|--|s|-v4Gspot6c-|rqm|-